



D. José Vicente Morata Estragués, Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 4 de la ley 4/2004 de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y el art. 9 de la Ley 3/2015 de 2 de abril, de la Generalitat, de Cámaras oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana, manifiesta que, en sesión del Comité Ejecutivo celebrada el 27 de enero de 2020, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, se ha acordado su adhesión al “Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España” para la cesión de información de carácter tributario a las Cámaras Oficiales para el ejercicio de sus funciones público-administrativas.

En València, a 28 de enero de 2020

D. MANUEL JAVIER CABRERA PARDO. DELEGADO ESPECIAL AEAT VALENCIA.